

ALERTA SANITARIA

26 de noviembre de 2015

LA COFEPRIS ALERTA SOBRE EL PRODUCTO DIABESTEVEIA DE CORPORATIVO SARA S.A. DE C.V.

- El producto fue publicitado sin autorización de la COFEPRIS, por lo que la publicidad está en procedimiento de suspensión permanente e imposición de sanciones económicas por más de un millón de pesos.
- El producto se ostenta como suplemento alimenticio para supuestamente regular de manera natural la glucosa.
- El producto no ha sido evaluado por la COFEPRIS por lo que no tiene registro sanitario y no ha comprobado su calidad, seguridad y eficacia, por lo que se trata de un producto “milagro”.
- La COFEPRIS recomienda a la población evitar la compra de este producto porque además de afectar económicamente su bolsillo, carece de estudios que determinen los riesgos a la salud por su consumo.

La COFEPRIS informa a la población que el producto **DIABESTEVEIA** se comercializa y publicita vía internet a través de las páginas: <http://fundacionvivetudiabetes.org/> y www.diabestevia.net, atribuyendo propiedades terapéuticas como: nivelar la glucosa en Diabetes Tipo 2, efecto cardiotónico en hipertensión, aumentar la energía en Diabetes Tipo 1 y Tipo 2, mejorar el metabolismo de la glucosa en Diabetes Tipo 1 y Tipo 2, desintoxicar y mejorar el funcionamiento del hígado y páncreas, efecto antioxidante en todo el organismo en Diabetes Tipo 1 y Tipo 2, entre otras propiedades.





Adicionalmente, en las mismas páginas de internet se mencionan los siguientes productos irregulares:

- Nutri-Woman's
- Nutri-BOY
- Nutri-Men's
- ProGastroina
- Microdosis
- LipoVACC

Dichos productos se consideran un riesgo para la salud de la población, ya que se les atribuyen propiedades curativas sin que exista evidencia científica presentada ante la COFEPRIS y evaluada por la misma autoridad sanitaria que garantice su efectividad, por lo que se consideran **PRODUCTOS MILAGRO**.

Esta Autoridad Sanitaria recomienda a la población no adquirir dichos productos debido a que no cuentan con registro sanitario y por lo tanto, no son medicamentos.

Al no contar con la autorización sanitaria y publicitarse su consumo con un medicamento, presumen cualidades terapéuticas y con ello inducen al error del consumidor o del paciente, evitando que pueda acudir oportunamente con el profesional de la salud para un diagnóstico temprano y tratamiento adecuado al padecimiento.

La COFEPRIS recomienda a la población no adquirir ni consumir este tipo de productos ya que pueden generar un riesgo a la salud; en caso de haber adquirido o consumido el producto, favor de notificar a la COFEPRIS al teléfono (55) 50805249.

Se recomienda no sustituir tratamientos médicos por este tipo de productos y consultar a profesionales de la salud.

La COFEPRIS continuará con las acciones de vigilancia sanitaria para evitar la venta de estos productos, realizará el aseguramiento de los mismos en los lugares de venta o distribución en los que se encuentren, impondrá medidas de suspensión de actividades de manera inmediata así como multas que pueden ser superiores al millón de pesos, ya que representan un riesgo a la salud de la población. Igualmente, en caso de

detectar publicidad de estos productos en cualquier formato, se iniciarán procedimientos de sanción administrativa.

Para mayor información sobre los suplementos alimenticios, se puede consultar la página Web de la COFEPRIS www.cofepris.gob.mx dentro del menú COFEPRIS de la A a la Z.